

XIII REGATA EL JAMON

14 de diciembre 2019

CLASES ORC MONOCASCOS

ANUNCIO DE REGATA

1. XIII TROFEO EL JAMÓN

La regata está organizada el C.N. ISLA CANELA, con el apoyo de MARINA ISLA CANELA.

2. REGLAS.

La regata se regirá por los siguientes reglamentos en vigor durante el período de celebración la regata:

- RRV de la WORLD SAILING 2017-2020. (RRV) y Prescripciones de la RFEV.
- Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad definidos en la reglamentación 19 de la WS
- Normas Especiales para regatas en Alta Mar de la World Sailing, OSR, Categoría 4 monocascos.
- El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
- Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (FAV)
- Reglamento de Medición IMS, Habitabilidad y Equipo.
- Reglas ORC (Sistemas de Rating).
- Autorización para la exhibición de publicidad que aquellas embarcaciones que muestren publicidad.
- Todos los participantes deberán cumplir las leyes vigentes en el país, especialmente el RD 62/2008.
- Este Anuncio de Regatas. (AR)
- Las Instrucciones de Regatas (IR) que podrán modificar el Anuncio de Regatas (AR).

3. CLASES Y DIVISIONES QUE PARTICIPAN. SISTEMA DE COMPENSACION.

ORC. Podrán participar embarcaciones, tipo monocasco que presenten un certificado de medición ORC, Internacional (medición completa) o Club (medición básica).

El Comité de Regatas, excepcionalmente, podrá estimar un rating a una embarcación, cuyas características no podrá ser objeto de reclamación o protesta.

La flota se dividirá en Clases conforme a lo previsto en el RTC de la RFEV, norma 201.1

Si una clase no logra reunir a 5 participantes, el Comité de Regatas lo acoplará al más cercano en función del GPH.

Las banderas de Clase serán las indicadas en el mismo reglamento, norma 202.

4. FECHAS Y HORARIOS PARA LAS INSCRIPCIONES Y HORA SEÑAL DE ATENCIÓN.

Las inscripciones podrán efectuarse vía e-mail, al correo clubnautico@islacanela.es, o personalmente en la Recepción de Marina Isla Canela hasta las 18:00 horas del día 13 de diciembre 2019.

Tendrán lugar 2 regatas.

La señal de Atención, para la 1ª prueba del día tendrá lugar a las 13:00 horas, una vez finalizada tendrá lugar la 2ª regata.

5. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y DERECHOS.

Para aceptar la inscripción se deberá presentar la siguiente documentación válida:

- Solicitud de inscripción debidamente firmada por el patrón.
- Relación de tripulantes con nombres completos, número del DNI y teléfono de contacto en tierra de cada uno.
- Licencias federativas de todos los miembros de la tripulación a los que sea exigible.
- Fotocopia del ingreso o transferencia de los derechos de inscripción.
- Cada embarcación deberá estar en posesión de un seguro para cubrir la responsabilidad civil por daños a personas y/o cosas, válido para participar en regatas y por todo el período de duración de la regata por un valor mínimo de 300.000 €; debiendo presentar el correspondiente recibo de pago y 1ª hoja de la póliza.

No hay Derechos de Inscripción.

Los patrones de las embarcaciones participantes tendrán la obligación de firmar personalmente la Declaración de Salida en el edificio del Club, en Marina Isla Canela antes de las 12:00 horas del día que tiene lugar la regata, día 14 de diciembre. La inobservancia de esta obligación provocará que el Comité de Regata pueda considerar a la embarcación DNS.

6. AYUDAS Y OTRA INFORMACION RELEVANTE.

Las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada dispondrán de atraque gratuito en Marina Isla Canela, desde el día anterior al de celebración de la prueba, hasta el día posterior de la regata.

7. MODIFICACION A LA REGLAS. Regla 86.

Las Instrucciones de Regata detallarán las reglas del RRV de la World Sailing que se modifiquen.

8. PUBLICIDAD. Regla 80 y Reglamentación 20 de la WORLD SAILING.

Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, Código de Publicidad, las embarcaciones deberán llevar publicidad facilitada por la organización y que les será entregada en el momento de confirmar la inscripción en la Oficina de Regata, OR.

9. INSPECCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICION.

El Comité Técnico podrá llevar a cabo inspecciones de medición, así como de los elementos de seguridad en cualquier momento y hasta tanto sea publicada la clasificación definitiva de la prueba.

10. ENTREGA INSTRUCCIONES DE REGATA. IR.

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para aquellas tripulaciones que se inscriban en la regata a partir del momento en el que el patrón firme personalmente la Declaración de Salida (DS).

11. MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CLASE (regla 87)

Actualmente no hay prevista ninguna modificación a las reglas de Clase.

12. RECORRIDO Y TIEMPO LÍMITE.

El detalle de los recorridos de cada una de las pruebas, así como los tiempos límites para completarlos figurará en las Instrucciones de Regata. (IR).

13. PENALIZACIONES POR INFRINGIR UNA REGLA DE LA PARTE 2.

Las penalizaciones por infringir una regla de la parte 2 del RRV serán detalladas en las Instrucciones de Regata.

14. SISTEMA DE PUNTUACION. NUMERO DE PRUEBAS.

Clasificación en cada prueba:

- Si es posible se aplicará la opción del viento implícito (IW). RTC 204.2.A
- Si las condiciones de viento no permiten la opción IW, se aplicará la opción OSN, RTC 204.2.B.1
- Y si tampoco fuera posible la opción anterior, en su lugar se aplicaría la opción Triple número, RTC 204.4.C

Para los cálculos se trabajará con el programa CyberAltura.

En referencia a la norma 204.5 dl RTC, se aclara que no podrán participar en la misma regata embarcaciones con certificados de rating de embarcaciones con spi y sin spi, independientemente de las velas que lleven a bordo.

Habrà una clasificación para cada Clase en cada prueba en función del menor tiempo compensado.

Clasificación General:

Se aplicará el sistema de puntuación previsto en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Apéndice 4, regla A4.1

15. SEGURIDAD.

Será responsabilidad del armador o de cada embarcación cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como específicas para su gobierno, despacho y seguridad.

Será de aplicación el Real Decreto 62/2008 de 25/01 por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar, aplicable a las pruebas náuticas deportivas.

El Comité Organizador de la regata considera que la seguridad es de primordial importancia y por ello exige que el radiotransmisor operativo en la banda marina de VHF que debe tener instalado a bordo, disponga al menos los canales 72, 9 y 16. Modifica la norma 3.29.5 y 3.29.6 de las OSR, categoría 4, monocascos

Las comunicaciones por parte de las embarcaciones participantes se restringirán a lo estrictamente indispensable y durante el recorrido deberán permanecer a la escucha.

16. RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en una regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización y desarrollo del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama especialmente la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV de la WS que establece:

Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata.

17. TROFEOS.

La relación estará expuesta en el TOA al menos 2 horas antes de la señal de Atención de la prueba.

18. DERECHOS DE IMAGEN.

Los derechos de imagen pertenecen en exclusividad al Club Náutico Isla Canela.

Los participantes autorizan tanto al Club Náutico Isla Canela como a los patrocinadores para que su nombre, su imagen y la de la embarcación en la que participen puedan ser utilizadas en cualquier medio publicitario y difundidas por cualquier medio.

Los participantes se comprometen a no autorizar ningún acto, ni la distribución de imágenes sin la previa autorización del Club Náutico Isla Canela.

CENTRO COMERCIAL MARINA ISLA CANELA

FREIDURIA LA BOCANA

PARADAIS ROPA

PUB NEPTUNO

PUB LOS 80 y 90-EGB

LUDOTECA NEPTUNO

PUB BARCO DE LA CANELA

PUB SUGGAR REEF

EL PICOTEO

MODA PARADISE

HELADERIA POPEYE

REGALOS LA ISLA DEL TESORO

MODA MAR AZUL

MINI MARKET CARRERA

FERRETERIA ANNE BONNY

TIC TAC FARMA